Sistema tributario español

Curso Académico: (2022 / 2023) **Fecha de revisión: 15-02-2023**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: IBAÑEZ GARCIA, REBECA JUDITH

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 4 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Gasto Público y los Recursos para su Financiación

OBJETIVOS

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Adquirir conocimientos que aporten una base teórica sólida y potencien la originalidad a la hora de desarrollar y/o aplicar ideas.
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos poco conocidos o multidisciplinares.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes sepan comunicar tanto sus conclusiones como los argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Adquisición de un conocimiento completo de los principios esenciales que rigen el sistema tributario español.
Capacidad para identificar, interpretar, aplicar y analizar de manera crítica los textos legales y doctrinales referidos a la materia tributaria.
Capacidad para relacionar la regulación nacional sobre tributación y las normas internacionales referidas a dicha materia.
Capacidad para resolver problemas jurídicos de elevada complejidad referidos al ámbito tributario.
Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia tributaria.
Justificación de la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

LECCIÓN 1. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.
LECCIÓN 2. CONCEPTO, ESTRUCTURA, SUJETOS PASIVOS, EXENCIONES, PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO EN EL IRPF.
LECCIÓN 3. CALIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS CLASES DE RENTA. LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO.
LECCIÓN 4. LOS RENDIMIENTOS DEL CAPITAL. IMPUTACIONES DE RENTA.
LECCIÓN 5. RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
LECCIÓN 6. GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.
LECCIÓN 7: LIQUIDACIÓN IRPF.
LECCIÓN 8: INTRODUCCIÓN AL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
LECCIÓN 9. BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES I.
LECCIÓN10. BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES II. LAS REGLAS DE AJUSTE EXTRACONTABLE. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN (I).
LECCIÓN 11. BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES III. LAS REGLAS DE AJUSTE EXTRACONTABLE. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN (II).
LECCIÓN 12. TIPOS DE GRAVAMEN, DEDUCCIONES, BONIFICACIONES Y GESTIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
LECCIÓN 13. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES.
LECCIÓN 14. IMPUESTOS PATRIMONIALES: IMPUESTO DE SUCESIONTES Y DONACIONES; IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.

LECCIÓN 15. INTRODUCCIÓN AL IVA.
LECCIÓN 16. DELIMITACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE EN EL IVA.
LECCIÓN 17. EXENCIONES Y SUJETOS PASIVOS EN EL IVA.
LECCIÓN 18. BASE IMPONIBLE, TIPOS IMPOSITIVOS Y CUOTA DEL IVA.
LECCIÓN 19. DEDUCCIÓN, DEVOLUCIÓN Y GESTIÓN EN EL IVA.
LECCIÓN 20. IMPUESTOS ESPECIALES Y ADUANAS.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Se emplea el método del caso (case method), consistente en la resolución constante de problemas, de casos, cara al estudio de la materia. A tal efecto, se provee al estudiante de unos materiales al comienzo del curso que contienen dichos casos para que el alumno los resuelva antes de cada sesión y en ésta se discutan las soluciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN CONTINUA
La nota total puntúa sobre 10, según el siguiente desglose:
- 4 puntos - evaluación continua: consiste esencialmente en dos exámenes parciales.
- 6 puntos - examen final. Para aprobar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final una puntuación mínima de 2,1 sobre 6. Así pues, el alumno suspenderá si no cumple este requisito a pesar de que la suma de la nota de evaluación continua y el examen final supere el 5.

La participación del alumno en clase influirá positivamente en la calificación final del alumno.

NO EVALUACIÓN CONTINUA
La nota final se basa en el examen final, en el que podrá obtenerse como máximo una nota de 6 puntos sobre 10. Sobre la calificación obtenida en el examen se aplicará una regla de tres, de modo que quien alcance un 10 tendrá un 6 de nota final, siendo necesario por tanto un 8,3 para poder aprobar.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Merino Jara Derecho tributario parte especial, Tecnos, Última edición
- Pérez Royo Curso de Derecho Tributario. Parte especial, Tecnos, Última edición